

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE PRESENCIA DE VERIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE BARBERENA, DEPARTAMENTO DE
SANTA ROSA
DEL 06 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2020**



GUATEMALA, JULIO DE 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
ANTECEDENTES	1
2. FUNDAMENTO LEGAL	1
3. OBJETIVO	2
3.1 General	2
4. ALCANCE	2
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	2
COMENTARIOS	2
CONCLUSIONES	3



1. INFORMACIÓN GENERAL

ANTECEDENTES

Según el acuerdo 011-2020 de fecha 06 de abril de 2020, de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, en el cual en su artículo 1. Establece: se crea la intervención para la Asistencia Económica Temporal, para personas y familias afectadas por COVID-19, para atender la emergencia en todo el territorio nacional derivado de la pandemia del COVID-19, con el objeto de brindar apoyo económico para las personas y familias que se encuentren en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y/o que sean parte de la economía informal, derivado de los potenciales impactos económicos generados por eventos naturales adversos y en este caso del apareamiento y la propagación de la pandemia generada por el virus denominado coronavirus COVID-19, haciendo mención también en el artículo 02 del mismo acuerdo, el monto del beneficio económico es por única transferencia o acreditación monetaria por la cantidad de UN MIL QUETZALES (Q.1,000.00), la cual deberá hacerse efectiva a través de los listados o padrón entregado por parte de las Municipalidades del país y/o otras instituciones debidamente certificados y validados ante las instituciones correspondientes, bajo su estricta responsabilidad; por lo tanto, la dirección de auditoría para Atención a Denuncias, de acuerdo con el nombramiento S09-DC-0357-2020 de fecha 23 de junio de 2020, solicitó realizar presencia de verificación al proceso que utilizaron para conformar el listado de beneficiarios realizado y entregado al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado al Programa INTERVENCIÓN PARA LA ASISTENCIA ECONÓMICA TEMPORAL PARA PERSONAS Y FAMILIAS AFECTADAS POR EL COVID-19, en la municipalidad de Barberena, departamento de Santa Rosa, con la cuenta T3-6-2, por el período comprendido del 06 de abril al 31 de mayo de 2020.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 232.

Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, según lo establecido en sus artículos 2. Ámbito de Competencia, 4. Atribuciones, literal n), 6. Aplicación del Control Gubernamental y 7. Acceso y Disposición de Información.

Acuerdo Gubernativo 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en sus artículos 28. Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias, literal c) y 57. Independencia de Funciones del Auditor Gubernamental.



Según el (los) Nombramiento (s) de Presencia de Verificación Número S09-DC-0357-2020, de fecha 23 de junio de 2020.

3. OBJETIVO

3.1 General

Verificar el proceso que utilizaron los responsables de la municipalidad de Barberena, departamento de Santa Rosa, para conformar el listado de beneficiarios entregado al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado al programa INTERVENCIÓN PARA LA ASISTENCIA ECONÓMICA TEMPORAL PARA PERSONAS Y FAMILIAS AFECTADAS POR EL COVID-19.

4. ALCANCE

La verificación se basó en evaluar el proceso que realizó la municipalidad de Barberena, del departamento de Santa Rosa, para conformar el listado de beneficiarios que se entregó al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado al Programa INTERVENCIÓN PARA LA ASISTENCIA ECONÓMICA TEMPORAL PARA PERSONAS Y FAMILIAS AFECTADAS POR EL COVID-19, por el período comprendido del 01 de abril al 31 de mayo de 2020.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

COMENTARIOS

Se revisó la documentación presentada por funcionarios y empleados de la municipalidad de Barberena del departamento de Santa Rosa, para verificar el proceso que utilizaron para conformar el listado de beneficiarios realizado y entregado al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado al programa INTERVENCIÓN PARA LA ASISTENCIA ECONÓMICA TEMPORAL PARA PERSONAS Y FAMILIAS AFECTADAS POR EL COVID-19, con el objeto de establecer si el mismo cumple con lo requerido en la Guía para la Intervención de Asistencia Económica Temporal para Personas y Familias Afectadas por COVID-19, según lo estipulado en el Acuerdo Ministerial número DS-19-2020 de fecha 07 de abril de 2020, del Ministerio de Desarrollo Social.

Se procedió a validar con el Registro Nacional de las Personas (RENAP), los listados proporcionados por funcionarios y empleados de la municipalidad de Barberena del departamento de Santa Rosa, con el objeto de establecer si las personas consignadas en los mismos, aparecen registradas y sin constancia de defunción, de acuerdo a los establecido en el numeral 4. criterios de inclusión, de



la Guía para la Intervención de Asistencia Económica Temporal para Personas y Familias Afectadas por COVID-19, según lo estipulado en el Acuerdo Ministerial número DS-19-2020 de fecha 07 de abril de 2020, del Ministerio de Desarrollo Social.

CONCLUSIONES

Como resultado de la presencia de verificación se estableció que la municipalidad de Barberena, del departamento de Santa Rosa, cumplió con la presentación de los listados de beneficiarios, que incluye, nombre completo, No. de DPI, No. de Celular, Dirección y que se encuentran dentro de los sectores a considerar para la intervención del apoyo económico, entre los cuales se pueden mencionar vendedoras de chiles, ayudante de microbus, piloto, mototaxista, venta de refacciones, venta de tamales, venta de frutas, venta de verduras, venta de granizadas, lustradores, venta de especies, venta de tortillas, entre otras, los cuales ascienden a un total de 1230 personas, integradas en un listado de 22 hojas debidamente foliadas, firmadas y selladas por el Alcalde Municipal.

Se validó el listado de beneficiarios presentado por los funcionarios y empleados de la municipalidad de Barberena, del departamento de Santa Rosa, estableciéndose que las personas allí incluidas existen en los registros según RENAP, y que no cuentan con constancia de defunción, excepto que se establecieron 2 DPI no encontrados en los registros de RENAP; hay dos personas identificadas con el mismo Documento Personal de Identificación -DPI- 2536849780901 según listado de beneficiarios, siendo estos Byron Alexander Carrera Álvarez y Lilian Esperanza Flores Najarro, y según la verificación en RENAP este número pertenece a la segunda persona mencionada, lo cual se detalla a continuación:

LISTADO DE DIFERENCIAS EN LA VALIDACIÓN DE DATOS POR PARTE DE RENAP, RELACIONADO CON EL LISTADO DE BENEFICIARIOS, AL PROGRAMA INTERVENCIÓN PARA LA ASISTENCIA ECONÓMICA TEMPORAL PARA PERSONAS Y FAMILIAS AFECTADAS POR EL COVID-19

ORDEN	NOMBRE COMPLETO	No. DE DPI	DIFERENCIAS
1	Kleyton Jordani Arenas Morales	2938163446052	DPI NO ENCONTRADO POR RENAP
2	Gabriela Nineth Stefania Ortiz Arana	2055127560601	DPI NO ENCONTRADO POR RENAP
3	Byron Alexander Carrera Alvarez	2536849780901	DPI NO ENCONTRADO POR RENAP, ESTE PRTENECE A LILIAN ESPERANZA FLORES NAJARRO



4	Lilian Esperanza Flores Najarro	2536849780901	MISMO DPI QUE BYRON ALEXANDER CARRERA ALVAREZ, ESTE DPI CORRESPONDE A LILIAN ESPERANZA FLORES NAJARRO
---	---------------------------------	---------------	---

Fuente: Reporte de validación de datos presentados por -RENAP-

Además, según oficio número RCP-SRCP-DRCP-2982-2020 de fecha 28 de julio de 2020, emitido por autoridades de RENAP, se pudo constatar que existen 29 coincidencias en nombre, de acuerdo al listado proporcionado por la municipalidad de Barberena del departamento de Santa Rosa, con los datos validados por RENAP, y 23 personas a las cuales no se les encontró coincidencias de nombre, mismos que se detallan a continuación:

LISTADO DE COINCIDENCIAS DE NOMBRE EN LA VALIDACIÓN DE DATOS POR PARTE DE RENAP, RELACIONADO CON EL LISTADO DE BENEFICIARIOS, AL PROGRAMA INTERVENCIÓN PARA LA ASISTENCIA ECONÓMICA TEMPORAL PARA PERSONAS Y FAMILIAS AFECTADAS POR EL COVID-19

DATOS PROPORCIONADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE BARBERENA			DATOS PROPORCIONADOS POR RENAP	
No.	NOMBRE COMPLETO	DPI	DPI	NOMBRE COMPLETO
1	Selvin Yobani Gomez Garcia	1674379640602	1671379640602	Selvin Yobani Gomez Garcia
2	Bayron Otoniel Valenzuela Chavez	3009598810101	3006598810101	Bayron Otoniel Valenzuela Chavez
3	Oscar Geovany Pelico Ixcoy	1721382530805	1727382530805	Oscar Geovany Pelico Ixcoy
4	Dina Raquel Pretzantzin Guajan	2585840570410	2485840570410	Dina Raquel Pretzantzin Guajan
5	Marilubia González Sánchez	1055605900602	1955605900602	Marilubia González Sánchez
6	Sergio Leonardo Rodas Pineda	2316273380101	2316272380101	Sergio Leonardo Rodas Pineda
7	Rosalina González Pérez	3656816330602	3556816330602	Rosalina González Pérez
8	Transito Vásquez Méndez	2180222952121	2180662952101	Transito Vásquez Méndez
9	Josselin Andrea Monterroso López	2446900140602	2446900140601	Josselin Andrea Monterroso López
10	Ana Cristina Garcia Varela	2546677380601	2746677380601	Ana Cristina Garcia Varela
11	Víctor Manuel González Chinchilla	1871711730212	1871711730612	Víctor Manuel González Chinchilla
12	Cindy Marisol Piche López	2392730870601	2392730870602	Cindy Marisol Piche López
13	Victoria Jiménez Rucal	2584643650602	2584613650602	Victoria Jiménez Rucal
14	Yesika Lourdes Velásquez Piril	2244602150602	2244602180602	Yesika Lourdes Velásquez Piril
15	Matilde Garcia	2336812380608	2636812380608	Matilde Garcia
16	Gregoria Escobar Pérez	2484076620602	2584076620602	Gregoria Escobar Pérez
17	José Arnulfo Cruz Esquivel	1752715040602	1753715040602	José Arnulfo Cruz Esquivel
18	Roberto Ovidio Ixtupe Santos	1758286450603	1756286450602	Roberto Ovidio Ixtupe Santos
	Elmer Yonatan Garcia Montenegro	2879653620602	2679653620602	Elmer Yonatan Garcia Montenegro



19				
20	Luis Gilberto Aguilar Mejía	1625831040602	1625931040602	Luis Gilberto Aguilar Mejía
21	Margarito Monroy Morales	2670364380613	2627364380613	Margarito Monroy Morales
22	María Genoveva Navarro Garcia	2434529920602	2434529930602	María Genoveva Navarro Garcia
23	Welter Arnoldo López Fuentes	2780081750601	2708081750601	Welter Arnoldo López Fuentes
24	Luis Alfredo Rodríguez Victorio	1601354910602	1601354190602	Luis Alfredo Rodríguez Victorio
25	Rodolfo Estuardo Dubon Cermeño	2700866010601	2700866010601	Rodolfo Estuardo Dubon Cermeño
26	Ricardo Humberto cortez Ayala	2285259610602	2265259610602	Ricardo Humberto cortez Ayala
27	Víctor Alfonso Hernández Santos	1588456250602	1588456250601	Víctor Alfonso Hernández Santos
28	Elóida Nohemí Jiménez Pérez	1785859120602	1785859120601	Elóida Nohemí Jiménez Pérez
29	Jorge Amílcar López Florián	1793303770602	1793303730602	Jorge Amílcar López Florián

Fuente: Reporte de validación de datos presentados por -RENAP-

LISTADO DE PERSONAS A LAS CUALES NO SE LES ENCONTRÓ COINCIDENCIAS DE NOMBRE EN LA VALIDACIÓN DE DATOS POR PARTE DE RENAP, RELACIONADO CON EL LISTADO DE BENEFICIARIOS, AL PROGRAMA INTERVENCIÓN PARA LA ASISTENCIA ECONÓMICA TEMPORAL PARA PERSONAS Y FAMILIAS AFECTADAS POR EL COVID-19

DATOS PROPORCIONADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE BARBERENA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA			DPI DEL BENEFICIARIO
Orden	Nombre completo	No. de DPI	
1	Evelyn Yarisma Fajardo García	2060769941602	2060769910602
2	Norma Emilsa Escobar	2490961500602	2496961500602
3	Melvin Rodolfo Barillas Lopez	1615068900602	1615068600602
4	Mynor David Garcia Donis	2062787190602	2061787190602
5	Miguel Anderson Calel Barrientos	3069487460602	3069487450602
6	Joel Ricardo Ramírez Herrarte	2363238120613	2367238120613
7	Antonio De Jesús Francisco Cruz	2550541750602	2250541750602
8	Ottoniel de Jesús Yuman Pineda	1923453720602	1623453720602
9	Santiago de Jesús Morataya Lucero	2562759490602	2562753430602
10	Walter Romeo Benitez Jiménez	1640973610601	1640673610601
11	Héctor Abel Pérez Navatijo	2270884000614	2227088400614
12	Paula Gripina Cruz Catalán De Luz	1667283650414	1667283650614



13	Carmelio Álvarez Sigüenza	2325268590602	2325268690602
14	Elvia Irene Argumedo de López	2339555900602	2339535900602
15	José Ernesto López	1678641240609	1678691240609
16	Reina Margarita Secaida Sipaqué De Escobar	2467228230602	2467238230602
17	Olga Marina Zacarias Estrada de Corado	1585093820602	1585098380602
18	Gilberto Monroy Revolorio	2245473710612	2245273710612
19	María Canel Tum De Pu	1606725010807	1906725010807
20	Irma Yolanda Cazon Morataya	2154952180604	2184952180604
21	Marlon Horacio Arévalo Sánchez	1954046500601	1854046500601
22	Gloria Elizabeth Chivichón Galiano	2635980710608	2635980710108
23	Lesbia Elvira Nájera Pineda de Revolorio	1934145512101	1934415512101

Fuente: Detalle de datos, fotocopia de DPI, proporcionados por personal de la municipalidad de Barberena, del departamento de Santa Rosa y Reporte de validación de datos presentados por -RENAP-

Se concluye que luego de efectuadas las revisiones correspondientes y en vista que la materialidad de las diferencias de la validación de datos en el Registro Nacional de las Personas, no es significativa, ya que representan un 4.55% del total de personas beneficiadas con este programa; no obstante, dentro de las diferencias establecidas, existen 29 personas con coincidencias de nombre, y 23 personas a las cuales no se les encontró coincidencias en su nombre, esto se debe a que los DPI correspondientes a estas personas, no fueron digitalizados correctamente por parte del personal de la municipalidad de Barberena, del departamento de Santa Rosa, en el listado de beneficiarios, enviado al Ministerio de Desarrollo Social; lo cual se estableció cotejando los datos proporcionados por RENAP, con los expedientes conformados por parte del personal responsable de la municipalidad de Barberena, del departamento de Santa Rosa, para obtener el beneficio al programa, INTERVENCIÓN PARA LA ASISTENCIA ECONÓMICA TEMPORAL PARA PERSONAS Y FAMILIAS AFECTADAS POR EL COVID-19; el cual entre otra documentación incluye la fotocopia del DPI de cada persona a ser beneficiada, validando así el número correspondiente; por lo antes mencionado, no se recomienda realizar examen especial de auditoría.

